

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4993 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Ingeniero Industrial, del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 14 de julio de 2020 (BORM núm. 164 de 17 de julio).

1.º) Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Ingeniero Industrial del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 164 de 17 de julio).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.-En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Ingeniero Industrial del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 14 de julio de 2020 (BORM núm. 164 de 17 de julio), sin que ningún aspirante haya sido excluido.

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Rafael Chicano García

Suplente: D. Antonio Tomás Borja

Vocal primero:

Titular: D. Manuel Clemente Ramos Albal

Suplente: D.ª Concepción Suárez Eguiluz

Vocal segundo:

Titular: D.ª Encarnación Zamora Ros

Suplente: D.ª Laura Martínez Blas

Vocal tercero:

Titular: D. Francisco Sánchez Pérez

Suplente: D. Antonio Ortiz Martínez

Secretario:

Titular: D. José Ródenas López

Suplente: Dña. María del Carmen Riobó Serván

Vocal CCOO:

Titular: D. Miguel Ángel López Lozano

Suplente: D. Miguel Ángel Martínez Esparza

Vocal CESM:

Titular: D. Mariano Leal Hernández

Suplente: D.ª Soledad Guillén Mayordomo

Vocal CSIF:

Titular: D. Antonio Picón Díaz

Suplente: D. Vicente Roca Hernández

Vocal SPS-RM:

Titular: D. Ernesto Andrés Mármol

Suplente: D. Antonio Martínez Alburquerque

4.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página www.murciasalud.es y será expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

5.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

Murcia, 17 de septiembre de 2020.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



Anexo I

Listado provisional de aspirantes admitidos

Categoría/opción: Ingeniero Industrial

DNI/NIE	Apellidos, nombre
***9194**	RODRÍGUEZ NOHALES, JOSE FRANCISCO